

**ADMINISTRACIÓN GENERAL
DEL ESTADO**

Ministerio de Empleo y Seguridad Social
Dirección Provincial del Servicio Público de Empleo
Estatral
Córdoba

Núm. 4.571/2014

Doña María Isabel Prieto Serrano, Directora Provincial del S.P.E.E. en Córdoba, hace saber:

Que la Dirección Provincial del Servicio Público de Empleo Estatal (S.P.E.E.) ha remitido comunicación para el trámite de alegaciones ante el procedimiento de pérdida de derecho y reintegro de la ayuda económica regulada en el programa de recualificación profesional a las personas que a continuación se relacionan,

y que no habiéndosele podido notificar por el Servicio de Correos en el domicilio que consta en esta Dirección Provincial las referidas comunicaciones, es por lo que se publica el presente en virtud de lo dispuesto en el artículo 59.5 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, del Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común (B.O.E. de 27 de noviembre), para que sirva de notificación a los interesados, que deberán personarse en esta Dirección Provincial en el plazo de diez días a partir de su publicación, instando asimismo a todo aquel que conozca otro domicilio de dichas personas, lo comunique a esta Dirección Provincial en el plazo antes aludido.

Alfredo J.; Salas Sevilla; Calle Antonio Mohedano, 6; Lucena; Ausente.

Jorge A.; Gamba Quiroga; Calle Palacios, 31; Lucena; Ausente.

Córdoba, 27 de junio de 2014. La Directora Provincial del S.E.P.E. en Córdoba, Fdo. María Isabel Prieto Serrano.